Boletín núm. 06

Publicado el:
Miércoles, 24 de marzo 1993

Resolución Externa No. 8: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales deberá sujetarse la Nación para colocar bonos o títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.

Resolución Externa No. 9: Por la cual se introducen modificaciones a la Resolución 57 de 1991 de la Junta Monetaria.